

CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Financiera	Hoja Núm. 1 de 1
Área revisada: Dirección de Administración Y Finanzas		Núm. de auditoría: A03/13

Oficio No. INFODF/C/431/2013
Fecha: 18 de diciembre de 2013

OSCAR M. GUERRA FORD
COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE
P R E S E N T E .

Como resultado de la revisión practicada a la Dirección de Administración y Finanzas al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría No. INFODF/C/372/2013 de fecha 4 de octubre de 2013, envió el informe de auditoría con los hallazgos de control interno determinados y recomendaciones propuestas, que fueron comentadas por el suscrito y los auditores comisionados con los servidores públicos del área auditada.

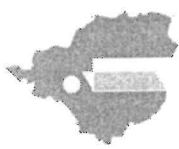
Al respecto, le solicito gire sus apreciables instrucciones a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas para un adecuado control interno en la asignación y comprobación de los Servicios Oficiales.

A T E N T A M E N T E
EL CONTRALOR

CÉSAR IVÁN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

c.c.p. Expediente de la revisión.
Lic. Cristóbal Robles López.- Director De Administración Y Finanzas
Minutario





info

CONTRALORÍA

<p>Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal</p> <p>Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Tipo de Auditoría: Financiera</p>	<p>Hoja Núm. 1 de 23</p> <p>Núm. de auditoría: A03/13</p>
---	---	---

Informe de Auditoría

Número de auditoría: A03/13

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas

Tipo de Auditoría: Financiera

Periodo Revisado: Del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012

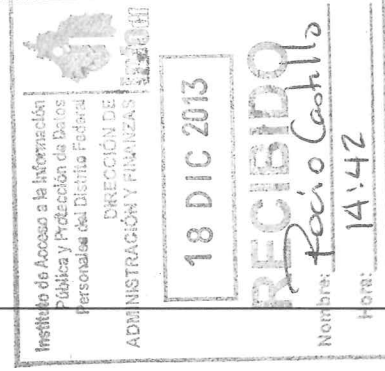
Fecha de Inicio: 04 de noviembre de 2013

Fecha de Conclusión: 16 de diciembre de 2013

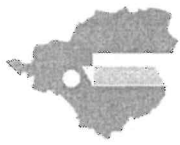
Fecha de Discusión: 12 de diciembre de 2013

Auditores: Silvia Gómez Cárdenas
Aarón Romero Espinosa

Auditor Coordinador: César Iván Rodríguez Sánchez



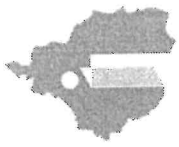
[Handwritten signature]



info

CONTRALORÍA

<p>Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal</p> <p>Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Tipo de Auditoría: Financiera</p>	<p>Hoja Núm. 2 de 23</p> <p>Núm. de auditoría: A03/13</p>												
<p style="text-align: center;">Índice</p> <table><thead><tr><th></th><th style="text-align: right;">Página</th></tr></thead><tbody><tr><td>I. Antecedentes.</td><td style="text-align: right;">3</td></tr><tr><td>II. Período, Objetivo y Alcance de la Revisión.</td><td style="text-align: right;">5</td></tr><tr><td>III. Resultado del Trabajo Desarrollado.</td><td style="text-align: right;">6</td></tr><tr><td>IV. Conclusión y Recomendación General.</td><td style="text-align: right;">18</td></tr><tr><td>V. Cédulas de Observaciones.</td><td style="text-align: right;">23</td></tr></tbody></table>				Página	I. Antecedentes.	3	II. Período, Objetivo y Alcance de la Revisión.	5	III. Resultado del Trabajo Desarrollado.	6	IV. Conclusión y Recomendación General.	18	V. Cédulas de Observaciones.	23
	Página													
I. Antecedentes.	3													
II. Período, Objetivo y Alcance de la Revisión.	5													
III. Resultado del Trabajo Desarrollado.	6													
IV. Conclusión y Recomendación General.	18													
V. Cédulas de Observaciones.	23													

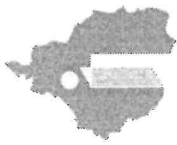


info

CONTRALORÍA

<p>Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal</p> <p>Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Tipo de Auditoría: Financiera</p>	<p>Hoja Núm. 3 de 23</p> <p>Núm. de auditoría: A03/13</p>
<p>I. Antecedentes</p> <p>Con fecha 04 de octubre de 2013, el Contralor del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Distrito Federal, emitió la orden de auditoría número INFODF/C/372/2013, dirigida al Lic. Cristóbal Robles López, Director de Administración y Finanzas, con la finalidad de llevar a cabo la revisión número A03/13 “Servicios Oficiales 2012”.</p> <p>Para el ejercicio 2012, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal se rige por su Reglamento Interior, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de diciembre de 2012 y reformado el 3 de diciembre de 2012, que en su artículo 27 establece las siguientes atribuciones de la Dirección de Administración y Finanzas:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Proponer al Pleno, por conducto del Presidente, los ajustes y actualizaciones al marco normativo que rige la operación en materia de recursos humanos, financieros y materiales, así como en lo relativo a la contabilidad, servicios generales y archivos;II. Aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, así como para la prestación de servicios generales y las actividades archivísticas en el Instituto;III. Conducir las relaciones contractuales de los trabajadores del Instituto, mediante la aplicación de la Política Laboral emitida por el Pleno;IV. Elaborar el anteproyecto de presupuesto, con el apoyo de las unidades administrativas, y participar en la integración del proyecto de programa operativo anual del Instituto;V. Integrar el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, y de obra pública, así como presidir el Comité correspondiente;		

~~13~~

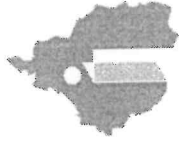


info
df

CONTRALORÍA

<p>Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal</p> <p>Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Tipo de Auditoría: Financiera</p>	<p>Hoja Núm. 4 de 23</p> <p>Núm. de auditoría: A03/13</p>
<p>VI. Operar el sistema para el ejercicio y control del presupuesto asignado;</p> <p>VII. Actualizar la información contable, presupuestal y los estados financieros del Instituto, así como informar del resultado del dictamen de estos últimos a los Comisionados Ciudadanos, a través del Presidente;</p> <p>VIII. Proponer al Presidente, para su autorización, las afectaciones presupuestales que se requieran, así como aquellas que deberán de ser sometidas al Pleno para su aprobación;</p> <p>IX. Cubrir las remuneraciones y prestaciones del personal del Instituto;</p> <p>X. Cumplir con todas las normas y disposiciones legales a las que el Instituto se encuentre obligado en materia presupuestal y financiera, de recursos humanos y de recursos materiales, así como fiscal;</p> <p>XI. Implantar programas de mantenimiento a las instalaciones del Instituto, así como el Programa de Protección Civil, previo acuerdo con el Presidente;</p> <p>XII. Elaborar conjuntamente con las diversas unidades administrativas, los proyectos del manual de organización, procedimientos y sus actualizaciones respectivas;</p> <p>XIII. Establecer mecanismos de control del activo fijo, así como programas de aseguramiento del patrimonio del Instituto;</p> <p>XIV. Custodiar el archivo de concentración e histórico del Instituto;</p> <p>XV. Coordinar los trabajos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del Instituto como sujeto obligado de la Ley de</p>		

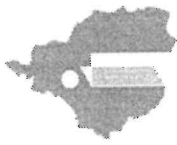
[Handwritten mark]



info

CONTRALORÍA

<p>Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal</p> <p>Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Tipo de Auditoría: Financiera</p>	<p>Hoja Núm. 5 de 23</p> <p>Núm. de auditoría: A03/13</p>
<p>Archivos del Distrito Federal;</p> <p>XVI. Presidir el Comité de Bienes Muebles del Instituto en los términos establecidos en la normatividad en la materia; y</p> <p>XVII. Las demás que se deriven de la Ley de Transparencia y la Ley de Datos Personales y de otras disposiciones aplicables.</p> <p>II. Periodo, Objetivo y Alcance de la Revisión</p> <p>II.1. Período</p> <p>El seguimiento se realizó del 04 de octubre al 16 de diciembre de 2013.</p> <p>II.2. Objetivo</p> <p>Verificar que los Servicios Oficiales del 2012 se encuentren apegados a la normatividad que los regula, así como verificar la calidad de los controles administrativos existentes.</p> <p>II.3. Alcance de la Revisión</p> <p>El alcance de la presente revisión se centró en tres partidas de gasto, específicamente la 3822 "Gastos de orden social" con un presupuesto total ejercido de \$207,488.50; 3831 "Congresos y Convenciones" con un presupuesto total ejercido de \$2,405,117.35 y 3851 "Gastos de Representación" con un presupuesto total ejercido de 192,243.13. Del total de los gastos contemplados en las tres partidas, se revisó el 100% de los expedientes. Durante este tiempo se revisó el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.</p>		



info

CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Financiera	Hoja Núm. 6 de 23
Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas	Núm. de auditoría: A03/13	

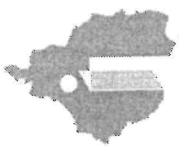
En esta auditoría se realizó un cuestionario de control interno y en todos los casos se procedió solicitar la información y documentación a través de requerimientos de información e inspecciones físicas al área. La revisión se efectuó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y la Guía General de Auditoría elaborada por la Contraloría, aplicando los procedimientos que se consideraron necesarios en cada caso.

III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado de la revisión efectuada a la unidad administrativa del InfoDF y del análisis a la documentación proporcionada por el Director del área el Lic. Cristóbal Robles López, esta Contraloría verificó el cumplimiento a las disposiciones normativas en la materia así como a los controles administrativos utilizados durante el periodo que se auditó.

Durante el año 2012 del capítulo 3000 de la Partida Genérica 3800 Servicios Oficiales se ejercieron las partidas específicas 3822, 3831 y 3851 como se detalla a continuación:

Estructura		
Capítulo	Concepto	Partida Genérica
3000 Servicios Generales.	3800 Servicios Oficiales.	3820 Gastos de orden social y cultural.
		3822 Gastos de orden social. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contratan con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulo 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas

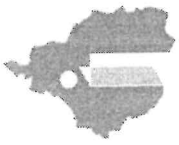


info

CONTRALORÍA

<p>Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal</p> <p>Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Tipo de Auditoría: Financiera</p>	<p>Hoja Núm. 7 de 23</p> <p>Núm. de auditoría: A03/13</p>
	<p>florales y luctuosas, entre otros.</p> <p>3831 Congresos y convenciones. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrata para la celebración de congresos, convenciones, seminarios simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de la unidades responsables del gasto, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no pueden desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.</p>	
	<p>3830 Congresos y convenciones.</p> <p>3850 Gastos de representación.</p>	

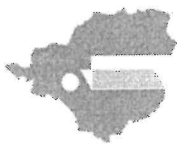
[Handwritten mark]



info

CONTRALORÍA

<p>Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal</p> <p>Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Tipo de Auditoría: Financiera</p>	<p>Hoja Núm. 8 de 23</p> <p>Núm. de auditoría: A03/13</p>
<p>Cabe señalar que en el Programa Operativo Anual 2012 se tenía previsto utilizar la partida 3811 "Gastos de Ceremonial" sin embargo, por necesidades del Instituto, a través de la afectación presupuestal interna número 001 de fecha 29 de febrero de 2012 se realizó una reducción a dicha partida por el total del monto original autorizado (por la cantidad de \$34,408.67). Asimismo, mediante las Afectaciones Presupuestales Externas número 16 de fecha 28 de noviembre y 027 de fecha 31 de diciembre ambas de 2012, se dota de recursos a la partida 3822 "Gastos de orden social" por un monto total de \$207,488.50, por lo que en la presente revisión se analiza el gasto de esta última.</p> <p>Durante la auditoría se revisaron 256 pólizas con sus documentos probatorios mismas que constituyen el 100% de los movimientos realizados durante el 2012 en lo referente a los Servicios Oficiales.</p> <p>Asimismo a través del cuestionario de control interno realizado al Director de Administración y Finanzas, el Lic. Cristóbal Robles López, se verificó el cumplimiento de la normatividad, los controles internos administrativos así como la estructura orgánica adecuada verificándose los perfiles de puesto.</p> <p>Del análisis realizado a la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas a través de los requerimientos de información y del cuestionario de control interno, se llevó a cabo una revisión de acuerdo a la normatividad vigente durante el 2012 a las tres partidas que por el concepto 3800 Servicios Oficiales se aplicaron durante ese ejercicio fiscal.</p> <p>A continuación se presenta una relación de los hallazgos detectados durante la revisión:</p> <p><u>HALLAZGOS.</u></p> <p>a) FALTA DE CONTRATOS</p>		



info

CONTRALORÍA

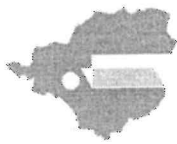
Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas	Tipo de Auditoría: Financiera Hoja Núm. 9 de 23 Núm. de auditoría: A03/13
--	--

Se advierte que dichos documentos si bien es cierto cuentan con los requisitos de comprobación de gasto como factura y orden de servicio, no se encontró evidencia en el expediente de la firma de un contrato de prestación de servicios mismo que es de carácter obligatorio, ya que el monto adjudicado rebasa lo permitido para realizar adquisiciones sin contrato (artículo 37 bis de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto).

Partida	Póliza	Fecha	Concepto	Monto
3822	PE-250	19/12/2012	Servicio de alimentación del personal del InfoDF, Fusión Culinaria, S. A. de C. V.	\$173,188.00
3831	PE-078	13/04/2012	Servicio de producción de un video institucional, FAZ PRODUCCIONES, S. A. de C. V.	\$ 123,540.00
3831	PE-079	13/04/2012	Renta de montaje de elementos escenográficos para el 6to informe de actividades y resultados 2011, SOBRINO PRODUCCIONES, S. A. de C. V.	\$ 182,816.00

b) GASTO Y PAGOS EN EL EXTRANJERO

De la revisión a la póliza PD-052 de fecha 15 de febrero de 2012 por concepto de pago de la impartición de la conferencia "Retos de la Protección de Datos" por un importe de \$ 35,680.00, se advierte que el documento probatorio para la estancia legal del conferencista no es claro, ya que como parte de los documentos de identificación del conferencista aparece copia simple de un documento denominado "Anotaciones del Registro de Extranjeros", emitido por el Registro Nacional de Extranjeros con sellos del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos con número de folio 1916548; en dicho documento se puede leer la leyenda "fecha de vencimiento 29 de noviembre 2007". Asimismo, se integran solo dos páginas (número 5 y 7), de acuerdo con su propia numeración a pie de página, no encontrando evidencia de las páginas 6 y 8 dato importante ya que en la página 7 se hace constar que es en la página 8 en la que se describe el estatus del conferencista en el país. La falta de congruencia en el orden del expediente del gasto, así como de la falta de documento que compruebe la estancia legal del ponente, le resta validez y certeza al hecho.



info

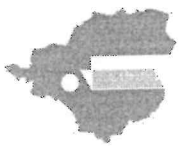
CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas	Tipo de Auditoría: Financiera Hoja Núm. 10 de 23 Núm. de auditoría: A03/13
--	---

Con respecto a las pólizas PI-018 de fecha 31 de octubre de 2012 y PI-004 de fecha 06 de noviembre de 2012, en ambos casos por concepto de comprobación de viáticos por la asistencia a la 34° Conferencia de Protección a Datos de los comisionados ciudadanos del InfoDF, se advierten diversas inconsistencias en la integración de los expedientes del gasto. Se encuentran datos registrados con lápiz lo cual resta validez a los documentos probatorios; las facturas no cuentan con los datos y nombre del InfoDF completos, además de que en los formatos que se presentan para la comprobación del gasto no existe homogeneidad, es decir, se cuenta con diversos formatos para la comprobación del gasto. En ambos casos los gastos que generó la asistencia de los comisionados ciudadanos a la 34° Conferencia de Protección a Datos fueron cargados a la partida de "Congresos y Convenciones" (3831) y no a la partida específica correspondiente a los "Viáticos en el extranjero" (3761); en lo sucesivo se deberá evitar este tipo de prácticas y cargar el gasto de hospedaje a la partida específica destinada a cubrir los gastos que generen las comisiones en el extranjero de los funcionarios del Instituto.

c) GASTOS DE REPRESENTACIÓN

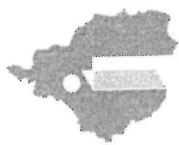
Partida	Póliza	Fecha	Concepto	Importe
3851	PE-147	17/02/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$4,123.50
3851	PE-148	17/02/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$1,330.00
3851	PE-149	17/02/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$306.00
3851	PE-152	22/02/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$536.00
3851	PE-195	22/02/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$3,666.00
3851	PE-219	29/02/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$3,130.00
3851	PE-001	01/03/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$875.00
3851	PE-002	01/03/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$1,615.00
3851	PE-003	01/03/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$494.00
3851	PE-027	06/06/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$445.00
3851	PE-028	06/03/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$2,584.00



info

CONTRALORÍA

<p>Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal</p> <p>Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas</p>		<p>Tipo de Auditoría: Financiera</p>		<p>Hoja Núm. 11 de 23</p> <p>Núm. de auditoría: A03/13</p>
3851	PE-031	06/03/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$2,193.00
3851	PE-032	07/03/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$1,123.00
3851	PE-033	07/03/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$388.00
3851	PE-049	07/03/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$233.00
3851	PE-056	09/03/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$1,326.00
3851	PE-061	09/03/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$3,202.00
3851	PE-091	15/03/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$1,484.80
3851	PE-137	16/03/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$528.00
3851	PE-138	16/03/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$1,021.03
3851	PE-225	27/03/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$4,404.00
3851	PE-236	28/03/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$487.00
3851	PE-239	28/03/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$2,500.00
3851	PE-272	29/03/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$1,960.00
3851	PE-273	29/03/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$449.00
3851	PE-046	03/05/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$603.90
3851	PE-078	10/05/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$388.00
3851	PE-061	09/03/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$3,202.00
3851	PE-062	09/05/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$726.00
3851	PE-063	09/05/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$2,072.00
3851	PE-147	18/05/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$451.00
3851	PE-040	06/06/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$1,540.00
3851	PE-041	06/06/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$2,520.00
3851	PD-053	12/07/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$9,697.00
3851	PE-138	21/06/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$1,851.00
3851	PE-180	28/06/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$3,066.51
3851	PE-070	09/07/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$881.00
3851	PE-161	30/07/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$541.00
3851	PE-170	31/07/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$438.00
3851	PE-010	20/11/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$2,453.00
3851	PE-062	09/05/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$726.00



info

CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas

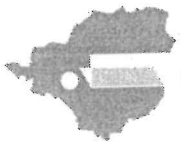
Tipo de Auditoría: Financiera

Hoja Núm. 12 de 23

Núm. de auditoría: A03/13

3851	PE-107	14/08/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$1,845.00
3851	PE-189	23/08/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$3,397.00
3851	PE-246	31/08/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$775.00
3851	PE-080	11/09/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$329.00
3851	PE-155	20/09/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$347.00
3851	PE-170	24/09/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$1,545.00
3851	PE-161	18/10/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$1,484.00
3851	PE-110	15/10/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$1,699.00
3851	PE-191	25/10/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$426.00
3851	PE-101	13/09/2012	Comida Reuniones Oficiales	\$718.00
3851	PE-151	21/11/2012	Gastos Efectuados en Reuniones Institucionales	\$6,063.00
3851	PE-177	27/11/2012	Gastos Efectuados en Reuniones Institucionales	\$1,607.00
3851	PE-045	24/12/2012	Gastos Efectuados por Reuniones Oficiales	\$12,895.99
3851	PD-094	26/12/2012	Gastos Efectuados por Reuniones Oficiales	\$8,000.00
3851	PE-140	11/12/2012	Gastos Efectuados por Reuniones Oficiales	\$6,354.00
3851	PE-161	17/12/2012	Gastos Efectuados por Reuniones Oficiales	\$5,595.00
3851	PE-283	26/12/2012	Gastos Efectuados por Reuniones Oficiales	\$1,390.00

Se advierte que los expedientes del gasto de las pólizas enlistadas presentan diversas inconsistencias en la integración, pues no se cuenta con uniformidad en cuanto a los documentos probatorios. No existe un formato único para la comprobación de gastos, lo único que se registra en algunos casos es un formato denominado "ALIMENTOS" el cual encuentra su fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos en Materia de Racionalidad y Disciplina Presupuestal del InfoDFel cual indica que "... Los funcionarios que comprueben gastos de alimentación, además de la factura respectiva, deberán señalar por escrito el asunto tratado en la reunión de trabajo que generó la erogación a justificar y la relación de este con las actividades institucionales, así como el nombre y, en su caso, el cargo de las personas con las que se llevó a cabo dicha reunión". Dicho formato no es claro y omite datos, no es recurrente en su llenado pues no siempre se indica en el documento el motivo de la reunión ni los participantes.



info

CONTRALORÍA

<p>Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal</p> <p>Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Tipo de Auditoría: Financiera</p>	<p>Hoja Núm. 13 de 23</p> <p>Núm. de auditoría: A03/13</p>
---	---	--

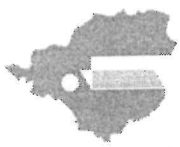
Es importante señalar que en los expedientes de gasto en donde se incluye el formato "ALIMENTOS", ya no se integran otros comprobantes del gasto como son: oficio de solicitud de recursos, oficio de respuesta del área responsable, oficio de envío de comprobantes fiscales del gasto y en algunos casos requisición, por lo que no se cuenta con uniformidad en la integración de los expedientes del gasto.

Adicionalmente se encuentran otros errores como el mal llenado de las facturas con respecto a los datos del instituto o el archivo de comprobantes fiscales de sobra, es decir, se adjuntan a la comprobación aunque no sean tomados en cuenta al realizar los reembolsos al servidor público al considerarse como un excedente, lo que hace ocioso el resguardo en el expediente del gasto de dicha factura y pago de propinas que son incluidas en el monto final de la cuenta.

Es importante señalar que durante la revisión a los gastos efectuados en esta partida, se detecta que los recursos por concepto de "Gastos de representación" son entregados a los servidores públicos del Instituto sin importar el nivel jerárquico, la frecuencia en que son otorgados a un mismo servidor ni los montos con los que se cuenta para ejercer por persona; además, no se presenta la debida justificación del gasto en razón de la importancia de celebrar dichas reuniones, lo anterior en atención al principio de racionalidad al que está sujeto esta partida.

d) CONGRESOS Y CONVENCIONES

Partida	Póliza	Fecha	Concepto	Importe
3831	PI-025	30/11/2012	Servicio de 40 lugares de estacionamiento los días 8 y 9 de noviembre, BEATRIZ CATALINA BARRERA AGUILAR	\$3,712.00
3831	PI-036	19/12/2012	Reunión de Evaluación de la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.	\$16,186.00
3831	PE-243	19/12/2012	Reunión de Evaluación de la Dirección de Datos Personales	\$4,473.00



info

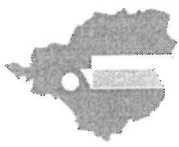
CONTRALORÍA

Organo Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal Autónomo: Dirección de Administración y Finanzas		Tipo de Auditoría: Financiera		Hoja Núm. 14 de 23
Área revisada: Finanzas		Núm. de auditoría: A03/13		
3831	PE-244	19/12/2012	Reunión de Evaluación de la Dirección de Evaluación y Estudios	\$9,200.00
3831	PE-245	19/12/2012	Reunión de Evaluación de la Dirección de Comunicación Social.	\$4,257.00
3831	PE-246	19/12/2012	Reunión de Evaluación de la Dirección de Vinculación con la Sociedad.	\$3,175.00
3831	PE-247	19/12/2012	Reunión de Evaluación de la Secretaría Técnica	\$2,657.00
3831	PE-252	21/12/2012	Reunión de Evaluación de la Dirección de Administración y Finanzas	\$20,314.00

De la revisión a las pólizas enlistadas, todas refieren reuniones de trabajo de las distintas áreas del InfoDF, sin embargo no se cuenta con una justificación clara del gasto al no observarse reporte alguno del objetivo a cumplir por las áreas para la justificación de dichas reuniones, se desconoce el número de asistentes así como también el nombre y cargo de los mismos.

e) SERVICIOS Y PROVEEDORES RECURRENTE

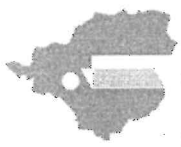
Servicio de colocación de escenografía, renta de tarimas para eventos y convenciones, SOBRINO PRODUCCIONES.			
Partida	Póliza	Fecha	Importe
3831	PE-133	15/02/2012	\$2,162.41
3831	PE-039	07/03/2012	\$18,560.00
3831	PE-088	15/03/2012	\$464.00
3831	PE-209	23/03/2012	\$7,772.00
3831	PE-252	29/03/2012	\$5,568.00
3831	PE-255	29/03/2012	\$4,640.00
3831	PE-080	13/04/2012	\$5,568.00
3831	PE-079	13/04/2012	\$182,816.00
3831	PE-173	31/05/2012	\$4,640.00
3831	PE-158	26/06/2012	\$5,220.00



info

CONTRALORÍA

Órgano Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal Autónomo: Dirección de Administración y Finanzas		Tipo de Auditoría: Financiera		Hoja Núm. 15 de 23 Núm. de auditoría: A03/13
Área revisada:	PE-093 PE-097 PE-101 PE-179 PE-061 PE-224 PE-233 PE-271 PE-291 PE-292 PE-298 PE-303	12/07/2012 12/07/2012 13/07/2012 25/09/2012 09/10/2012 30/10/2012 31/10/2012 24/12/2012 27/12/2012 27/12/2012 27/12/2012 27/12/2012	\$3,306.00 \$6,496.00 \$3,944.00 \$82,064.11 \$5,452.00 \$9,535.20 \$9,744.00 \$7,076.00 \$6,612.00 \$5,220.00 \$2,900.00 \$3,248.00	
Adquisición de arreglos florales para diversos eventos del InfoDF				
Partida	Póliza	Fecha	Importe	
3831	PI-019	29/06/2012	\$9,946.90	
3831	PE-246	19/12/2012	\$3,175.00	
3831	PE-247	19/12/2012	\$2,657.00	
3831	PE-161	26/06/2012	\$812.00	
3831	PE-276	24/12/2012	\$812.00	
3831	PI-022	10/07/2012	\$858.40	
3831	PE-095	12/09/2012	\$464.00	
3831	PI-208	23/03/2012	\$10,440.00	
Audio, luz y sonido,				
				<ul style="list-style-type: none"> • MANUEL DE LA CRUZ VILCHIS • JOSÉ GERARDO DE LA CRUZ GONZÁLEZ CABALLERO • FLORERÍA IBBON
				<ul style="list-style-type: none"> • KARLA ADRIANA GUERRERO



info

CONTRALORÍA

Organo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal
Tipo de Auditoría: Financiera
Hoja Núm. 16 de 23
Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas
Núm. de auditoría: A03/13

Partida	Póliza	Fecha	Importe
3831	PE-208	23/03/2012	\$10,440.00
3831	PE-289	30/03/2012	\$174.00
3831	PE-234	31/10/2012	\$121.80
3831	PE-216	29/10/2012	\$226.20
3831	PE-215	29/10/2012	\$104.40
3831	PE-152	14/12/2012	\$104.40

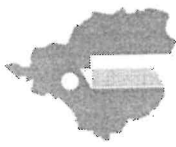
Partida	Póliza	Fecha	Importe
3831	PE-251	29/03/2012	\$754.00
3831	PE-210	23/03/2012	\$2,030.00

Rentas de mobiliario
 • ATRAMO ALONSO
 • CASA CASTRO

De la revisión a las pólizas que listan, cabe destacar que se detectó que se trata de servicios que contrata el InfoDF de manera regular, en algunas ocasiones a un mismo proveedor durante todo el año y en otras ocasiones, el servicio es por renta de mobiliario. Otras particularidades al respecto son: en algunos casos el dinero es depositado a la cuenta del servidor público que posteriormente contrató el servicio; que no en todos los casos se cuenta con evidencia fotográfica del servicio; que en algunos casos falta documentación en el expediente, lo que resta validez en la comprobación del gasto además de que no existe uniformidad en la integración de los expedientes.

f) HOSPEDAJE

Partida	Póliza	Fecha	Concepto	Importe
3831	PE-157	29/09/2012	Hospedaje, MULTIPAQUETES TURISTICOS, S. A. DE C. V.	\$8,751.00
3831	PE-185	24/10/2012	Hospedaje, MULTIPAQUETES TURISTICOS, S. A. DE C. V.	\$19,740.00



info

CONTRALORÍA

Órgano Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal Autónomo: Dirección de Administración y Finanzas		Tipo de Auditoría: Financiera		Hoja Núm. 17 de 23
Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de auditoría: A03/13		
3831	PE-040	01/11/2012	Hospedaje, MULTIPAQUETES TURISTICOS, S. A. DE C. V.	\$1,340.00
3831	PE-043	05/11/2012	Hospedaje, MULTIPAQUETES TURISTICOS, S. A. DE C. V.	\$1,075.00
3831	PE-044	05/11/2012	Hospedaje, MULTIPAQUETES TURISTICOS, S. A. DE C. V.	\$6,860.00
3831	PE-045	05/11/2012	Hospedaje, MULTIPAQUETES TURISTICOS, S. A. DE C. V.	\$6,318.00

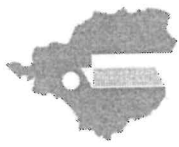
Con relación a las pólizas por gasto de hospedaje, cabe señalar que todas se realizan a través de una agencia de viaje, entendiéndose que se realiza así para contar con un mejor servicio y precio en relación al costo del hotel de lo contrario no existe razón justificada para realizar la contratación del servicio a través de terceros. También es importante señalar que en algunos casos el hospedaje es para los Comisionados Ciudadanos, siendo que éstos cuentan con viáticos, sin embargo estos gastos se cargaron a la partida 3831 Congresos y Convenciones.

g) A continuación se mencionan casos particulares de pólizas que presentan diversas particularidades.

Póliza PE-010 de fecha 01 de agosto de 2012, partida 3851 "Gastos de Representación", por concepto de reembolso por pago de consumo de alimentos por reuniones oficiales, se detectó que en la factura serie A folio 3763 por un importe de \$2,499.00, existe un error en los datos del cliente, ya que en el rubro de Delegación o Municipio se lee "Benito Juárez, Estado de México", donde lo correcto sería "Delegación Benito Juárez, Distrito Federal".

Póliza PE-224 de fecha 23 de marzo de 2012, partida 3831 "Congresos y Convenciones", por concepto de reposición fondo #14 Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad, por un importe e \$174.00, mismo que durante esta revisión se detectó que con relación al documentos con el que el área solicitante envía los comprobantes de pagos, destaca la falta de la firma de la entonces Directora de Administración y Finanzas lo que le resta validez al expediente.

Póliza PE-289 de fecha 30 de marzo de 2012, partida 3831 "Congresos y Convenciones", por concepto de reembolso por pago de alquiler de cables plug-plug para el evento de la presentación del InfoDF móvil. Durante la revisión a los expedientes del gasto se detectó la falta de oficios de solicitud de autorización y de número de documentos fiscales para comprobación.

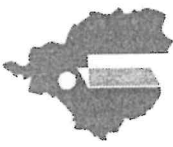


info
del

CONTRALORÍA

<p>Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal</p> <p>Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Tipo de Auditoría: Financiera</p>	<p>Hoja Núm. 18 de 23</p> <p>Núm. de auditoría: A03/13</p>
<p>Póliza PI-021 de fecha 27 de abril de 2012, partida 3831 "Congresos y Convenciones", por concepto de Adquisición de material y Servicio 6to informe de actividades. En la requisición de dicha compra y servicio no se especifica ni cantidad, tipo de materiales o servicio que fue otorgado al InfoDF, justificando toda la requisición tan solo mencionando "Adquisición de diversos materiales y contratación de servicios de impresión". No se cuenta con evidencia de lo que le fue entregado al Instituto ni se detalla el tipo de servicio otorgado.</p> <p>Póliza PE-064 de fecha 06 de julio de 2012, partida 3851 "Gastos de representación", por concepto de reposición fondo #38 Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad por un importe de \$3,920.00; de la revisión al expediente se detectó que el sello de la Dirección de Administración y Finanzas muestra rubros en blanco, omitiendo poner la partida, proyecto y firma de autorización en el espacio indicado para ello, restando validez al documento.</p> <p>PI-017 de fecha 24 de octubre de 2012, de la partida 3831 "Congresos y Convenciones", por concepto de impresión de certificados y cartulina opalina tamaño tabloide. En esta póliza se encontró la comprobación de la adquisición de tiempo aire y la compra de dos teléfonos celulares a nombre del InfoDF para la 4ta Feria de la Transparencia, sin embargo no se encuentra documento que especifique las personas a las que se les entregaron los aparatos y al final del evento no se especifica el destino de los bienes.</p> <p>IV. Conclusión y Recomendación General.</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>Derivado de la revisión efectuada se obtuvo un panorama general de la situación que guarda la Dirección de Administración y Finanzas sobre el manejo y aplicación de los recursos aprobados en el Programa Operativo Anual 2012 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Distrito Federal en el caso específico del Capítulo-3800 Servicios Oficiales, con partidas presupuestarias: Gastos de ceremonial (3811), Congresos y Convenciones (3831) y Gastos de Representación (3851), mismas que</p>		

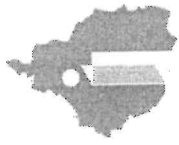
~~18~~



info

CONTRALORÍA

<p>Organo Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal</p> <p>Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Tipo de Auditoría: Financiera</p> <p>Hoja Núm. 19 de 24</p> <p>Núm. de auditoría: A03/13</p>
<p>Se concluye que si bien el Instituto cumple en lo general con lo establecido en los diversos Lineamientos en la materia, <u>se advierte la falta de consistencia en la aplicación y supervisión de la normatividad aplicable, así como la falta de control interno de la documentación e información elaborada y manejada por el área auditada respecto a la autorización de gastos de representación, así como la falta de homologación en la documentación utilizada en la comprobación de las tres partidas revisadas.</u></p> <p>Se advierte además la falta de manual de políticas y/o procedimientos que documenten los procesos y formatos a utilizar en el control administrativo y normativo de los gastos ejercidos bajo los conceptos de Congresos y convenciones, Gastos de representación y Gastos de orden social.</p> <p>Recomendaciones Generales.</p> <p>Es importante considerar el resultado de la presente revisión con el objeto de implementar y aplicar las medidas necesarias tendientes a complementar las inconsistencias advertidas a través de una coordinación periódica entre todos los involucrados, elaborando un plan de trabajo y seguimiento para el cumplimiento futuro en el otorgamiento de los recursos y su gasto en las partidas motivo de esta revisión, considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Se deberá incluir evidencia de los contratos realizados cuando, por el monto de la acción, se rebase lo permitido para realizar adjudicaciones directas sin contrato.○ Se deberá considerar elaborar un formato específico para la comprobación para los gastos de los ponentes que son contratados por el Instituto, supervisar la revisión para comprobación del gasto, así como la estancia legal de los ponentes en el país incluyendo evidencia documental en el expediente del gasto de todos los documentos necesarios para la comprobación de la misma así, como de aquellos que avalen la contratación del servicio por parte del Instituto.	

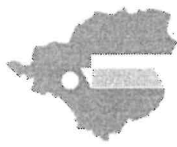


info

CONTRALORÍA

<p>Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal</p> <p>Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Tipo de Auditoría: Financiera</p>	<p>Hoja Núm. 20 de 23</p> <p>Núm. de auditoría: A03/13</p>
<ul style="list-style-type: none">○ Evitar en la medida de lo posible cargar gastos correspondientes a viáticos a partidas diversas.○ Reglamentación respecto de los comprobantes en exceso por parte del servidor público que devenga el gasto, así como la especificación de los casos en que no proceda el reembolso a favor del servidor público.○ Reglamentación respecto de las obligaciones de los servidores públicos en la entrega de recursos y su comprobación en forma oportuna.○ Con respecto a las reuniones de trabajo que de manera anual celebran algunas unidades administrativas del Instituto, se sugiere normar la entrega de la documentación justificadora en forma adicional a los comprobantes fiscales (facturas), que soporten adecuadamente el uso de los recursos y las actividades inherentes al evento de que se trate, tales como informes sobre los resultados de las reuniones, objetivo y alcance de la reunión y lista de asistencia de los participantes, misma que sea aplicable a todos los servidores públicos del Instituto.○ Definir e implementar procedimientos y formatos específicos para la comprobación de los gastos cuando se trate de reembolsos a servidores públicos del Instituto.○ Con relación a los gastos de representación otorgados a los servidores públicos del Instituto, se sugiere definir un monto máximo por persona, así como los niveles de mando que podrán ejercer este recurso de manejo justificada.○ Para los casos de servicios que son contratados de manera cotidiana y reiterada por el Instituto, como los servicios de coffee break, audio, luz y sonido, montaje de escenografía y renta de tarimas, renta de mobiliario (sillas), entre otros, se sugiere al Instituto la contratación anual del proveedor o bien, en la medida de las posibilidades, adquirir el mobiliario que se utiliza de manera permanente en los eventos del Instituto con el objetivo de garantizar mejores precios y ahorro.		

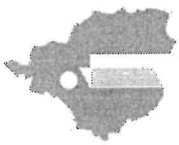
~~XXXX~~



info

CONTRALORÍA

<p>Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal</p> <p>Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Tipo de Auditoría: Financiera</p>	<p>Hoja Núm. 21 de 23</p> <p>Núm. de auditoría: A03/13</p>
<ul style="list-style-type: none">○ Evitar realizar depósitos bancarios a los servidores públicos del Instituto para la contratación o compra de servicios o materiales; se sugiere erradicar esta práctica.○ Regularizar y normar los documentos con los que se comprobará la realización de eventos, contando además de la factura, con requisición del servicio, orden de servicio, oficio de autorización, así como evidencia fotográfica y documental.○ Se sugiere realizar estudios de mercado para la contratación de los servicios para los eventos del Instituto, dejando evidencia de los mismos en el expediente de gasto a efecto de contratar los servicios con el proveedor que brinde la mejor opción y precio.○ Para el caso de las contrataciones de hospedaje de los servidores públicos del Instituto, se sugiere establecer como parte del procedimiento para el otorgamiento de estos gastos que el hospedaje deberá efectuarse directamente el servidor público comisionado, considerando las mejores condiciones de economía que beneficien al Instituto con excepción de los mandos superiores quienes podrán auxiliarse de la Dirección de Administración y Finanzas para efectuar la reservación en hoteles que ofrezcan las mejores opciones del mercado.○ Se deberá realizar la valoración adecuada para determinar qué tan conveniente para el Instituto es considerar la contratación de los servicios de hospedaje a través de terceros como son las agencias de viaje, justificando en todo momento la elección de dicha opción.○ Se recomienda efectuar un sondeo de mercado con diversas agencias de viajes a efecto de contratar los servicios con la agencia que brinde la mejor opción y precio, dejando evidencia documental en el expediente del gasto o donde el área encargada de la contratación lo considere para futuras aclaraciones.		

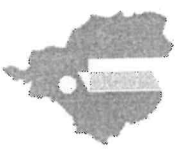


info

CONTRALORÍA

<p>Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal</p> <p>Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas</p>	<p>Tipo de Auditoría: Financiera</p>	<p>Hoja Núm. 22 de 23</p> <p>Núm. de auditoría: A03/13</p>
<ul style="list-style-type: none">○ Se sugiere evitar aceptar facturas en donde los datos del Instituto se encuentren incorrectos, además de enterar al servidor público que comprobará gastos la manera correcta en que se deberá facturar.○ Evitar realizar correcciones con lápiz en las pólizas y documentos con los que se comprueba el gasto.○ Solicitar al proveedor que se especifique en la factura el tipo de servicio que se otorga y, para el caso de los bienes, indicar descripción del bien y cantidad.		

~~XXXX~~



info

CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

Área revisada: Dirección de Vinculación con Sociedad

Tipo de Auditoría: Objetivos y Metas

Hoja Núm. 23 de 23

Núm. de auditoría: A01/13

V. Esta auditoría se determinó sin Observaciones